

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00989.

Por Secretaría requiérase mediante oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Quibdó – Choco, a fin de que sirva informar el trámite dado a la misiva No. 1579 del 24 de octubre de 2023 el cual se remitió a través de correo electrónico el 26 de octubre siguiente. Adjúntese copia de la referida comunicación.

Sin perjuicio de lo anterior, se insta a la parte demandante para que sirva allegar el certificado de tradición del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 180-38331, a fin de verificar la inscripción de la medida cautelar de embargo.

Notifíquese, ¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ

JUEZ

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 145 de 1° de diciembre de 2023.

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a143f6095e50f550cde0f6189873137135834f65e7fa6c1b963996cc2f1b7459**

Documento generado en 30/11/2023 03:58:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>